

**REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES**

**Declaración de Bienes Patrimoniales y participación en Sociedades**

Elecciones Locales: Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo.  
(B.O.E. nº 77 de 31 de marzo de 2015).

<b>Corporación</b> <b>Año 2015 / 2019</b>	<b>Fecha de anotación:</b> <b>Número de Registro:</b>
--	--

<b>1</b>	<b>Datos del Declarante</b>
Primer apellido: <u>TOSCANO</u>	
Segundo apellido: <u>CONTRERAS</u>	
Nombre: <u>DAVID</u>	

<b>2</b>	<b>Cargo</b>
Especifique la denominación exacta: <u>DIRUTADO PROUINICIAL</u>	

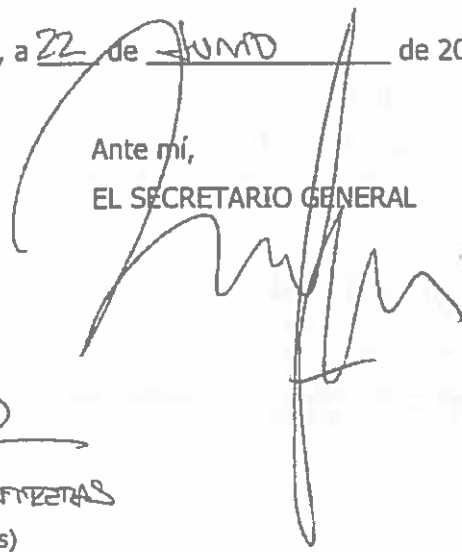
<b>3</b>	<b>Tipo de Declaración</b>
----------	----------------------------

Señale con una X lo que proceda:
<input checked="" type="checkbox"/> Inicial
<input type="checkbox"/> Modificación (Variaciones de las circunstancias de hecho realizadas en el transcurso de dos meses desde que se ha producido la variación).
<input type="checkbox"/> Final (Declaración por cese en el cargo)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, el/la Declarante, cuyos datos de identidad se consignan arriba, formula la presente Declaración de Bienes Patrimoniales y manifiesta bajo su responsabilidad que los datos son rigurosamente ciertos.

En YNEZUA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL




Fdo. DAVID TORCERO CENTRETAS  
(Nombre y Apellidos)

4 Patrimonio Inmobiliario					
Clase <sup>1</sup>	Descripción	Municipio emplazamiento	Valor Catastral	% de participación	Fecha de Adquisición
U	BIEN INMUEBLE	ALZARQUE	156 817'71	50%	27 de mayo 08 de 2006

<sup>1</sup> Clase de bien: R: Rústico; U: Urbano

**REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES**

Nada que declarar en este epígrafe

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo. DAVID TOSCANO GÓTZFRETAS  
(Nombre y Apellidos)

5 Depósitos en cuenta corriente, de ahorro u otros tipos de imposiciones a cuenta		
Clase	Entidad de Depósito	Saldo Medio
Cuenta Corriente	CAIXA	
Cuenta Corriente	CAIXA TARDAL	

Nada que declarar en este epígrafe

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo. DAVID TOSCANO GÓTZFRETAS

(Nombre y Apellidos)

<b>6 Otro Patrimonio Mobiliario</b>			
<b>Clase</b>	<b>Denominación y objeto social</b>	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Fecha de adquisición o suscripción</b>
Acciones y participaciones de todo tipo de sociedades e instituciones de carácter colectivo			
Seguros de Vida, Planes de Pensiones, Rentas Temporales y Vitalicias			
Deuda Pública, Obligaciones y Bonos			
Otros Bienes Patrimoniales (derechos derivados de la propiedad intelectual, obligaciones de pago, etc.)			

Nada que declarar en este epígrafe

**REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES**

En HUELVA, a 22 de JUNIO de 2015

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo. DAVID TORCANO CONTRERAS  
(Nombre y Apellidos)

7 Vehículos		
Clase	Marca y Modelo o caballos fiscales	Fecha de Matriculación
vehículo	VW. Golf. TDi	11 Junio 2003

Nada que declarar en este epígrafe

8 Deudas	
Descripción	Valor
PRESTAMO HIPOTECARIO. CAIXA.	158.276'86
PRESTAMO PERSONAL. CAIXA.	7.937'18

9 Liquidaciones impuestos sobre la Renta y, en su caso, Sociedades y Patrimonio <sup>2</sup>		
Clase	Ejercicio	Base imponible
Impuesto Renta Personas Físicas	2013	General [455] 10.813'77
		Ahorro [465] 12.260'11
Impuesto de Sociedades		[552]
Patrimonio		

Nada que declarar en este epígrafe


En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL



<sup>2</sup> Los /las Diputados/as aportarán junto con las Declaraciones iniciales y las de cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o prácticas de autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

**REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES**

Fdo.   
DAVID TORCANO CONTRERAS.  
(Nombre y Apellidos)

